

Pagando 30 mil dólares a Fundación del cáncer piloto Ethan Guo podrá abandonar la Antártica

» “Estamos satisfechos, sin duda, con el término del proceso, porque ello permite no tramitar un extenso juicio y que pronto pueda retornar a casa”, sostuvo el abogado defensor Jaime Barrientos Ramírez.

Cuando consiga viajar a Punta Arenas, a partir de ahí registrarán los tres días de plazo que tiene el joven piloto estadounidense Ethan Guo para efectuar una donación de 30 mil dólares (29 millones de pesos) a la Fundación Nuestros Hijos (dedicada a contribuir a mejorar la sobrevivencia y la calidad de vida de niñas, niños y jóvenes con cáncer).

Esta es una de las condiciones de la suspensión condicional del procedimiento que le ofreció el Ministerio Público. Esto se encontraba previamente conversado y acordado con su defensor privado Jaime Barrientos Ramírez.

Este lunes se realizó una audiencia con el imputado conectado vía “Zoom” desde la Antártica. Territorio al que llegó, según la Fiscalía, “sin autorización y entregando un plan de vuelo falso”.

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas aprobó la suspensión condicional del procedimiento, por el plazo de tres años.

Luego de acreditar el pago a la mencionada Fundación, debe abandonar el país y no podrá regresar a Chile durante los próximos tres años.

El pasado 9 de junio el joven “influencer” fue formalizado por

2 meses cumplió el joven “influencer” viviendo en instalaciones de la Fuerza Aérea de Chile en el continente blanco. Los costos asociados a dicha estadía deberán cancelarlos a la institución

despegar desde el Aeropuerto Carlos Ibáñez del Campo de Punta Arenas en un avión Cessna sin informar que iría a la Antártica y menos con un plan de vuelo autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para lo único que estaba autorizado era para realizar un sobrevuelo por Punta Arenas.

Para la Fiscalía direccionar el viaje al continente blanco puso en riesgo la seguridad en el tráfico aéreo, incluso hasta fue reportado como “aeronave extraviada”, infringiendo lo dispuesto en la Norma Aeronáutica “Operaciones Aéreas hacia y desde el Territorio Antártico”.

El huésped extranjero cumplió este sábado dos meses viviendo en instalaciones de la Fuerza Aérea de Chile en el continente blanco. Los costos aso-



Via plataforma “Zoom” compareció este lunes desde el territorio antártico, Ethan Guo, a la audiencia donde se zanjó su situación judicial.

ciados a dicha estadía deberá cancelarlos a la institución.

Defensor

“La salida alternativa a la que hemos arribado equivale, luego de cumplidas las condiciones, a un sobreseimiento definitivo”, señaló a La Prensa Austral el abogado defensor Jaime Barrientos.

“En consecuencia, dejamos por establecido que nuestro cliente no incurrió en modo al-

guno, en un ilícito penal, ni tampoco en una infracción a la normativa chilena o internacional”.

“Estamos satisfechos, sin duda, con el término del proceso, porque ello permite no tramitar un extenso juicio, y que pronto pueda retornar a casa”.

Según el abogado, no existe ningún impedimento jurídico ni técnico para que Ethan Guo regrese a Punta Arenas volando su aeronave.

“Como lo he señalado antes,

él está en condiciones de efectuar dicho vuelo. La aeronave también. En consecuencia, no habiendo cometido ninguna infracción, desde nuestra perspectiva, el plan de vuelo desde Antártica a Punta Arenas debiese ser autorizado por las autoridades pertinentes”.

Para volver en su propia aeronave debe tener la autorización y una ventana meteorológica que le permita un vuelo seguro. **LPA**